



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 26 de mayo de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 04 de mayo de 2021, se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación laboral, en régimen de contrato temporal, por Acumulación de Tareas de un puesto de trabajo de Patrón Jefe de embarcaciones, para la puesta en marcha y atención del dispositivo náutico de socorrismo y salvamento de las playas del Término Municipal de Isla Cristina, durante la época estival 2021.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado la siguiente subsanación:

-1ª.-SOSA VÁZQUEZ JOSÉ IGNACIO (D.N.I. **4860N):** Presenta copia del Documento Nacional de Identidad, por lo que se le excluía de la lista provisional.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la presente convocatoria específica que finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, y resueltas las mismas, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, las cuales se harán públicas mediante su exposición e página Web del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Considerando que la misma base 7 de las que rigen la presente convocatoria dice que indica que, en el supuesto de que no hubiese sido formulada reclamación alguna en el plazo de los cinco días concedidos al efecto, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva sin necesidad de nueva aplicación, determinándose en el mismo anuncio el día, la hora y lugar de la celebración de la pruebas.

Considerando que la Base 8 de las que rigen la presente convocatoria indica que la designación de los miembros del Tribunal de Selección se efectuará mediante Resolución de Alcaldía a la finalización del período de presentación de instancias.

Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

ADMITIDOS



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

1. CUEVAS MERINO, JORGE DANIEL. D.N.I. **028**D
2. SOSA VÁZQUEZ JOSÉ IGNACIO .D.N.I. **4860**N.

SEGUNDO.- No admitir la solicitud presentada por los aspirantes, que a continuación se relacionan, por no haber subsanado los defectos que originaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo:

EXCLUIDOS

1. CASANOVA RODRÍGUEZ, MANUEL GABINO. D.N.I. **481**V. Causa: No presenta copia del título de Patrón Portuario.
2. SIERRA RODRÍGUEZ, LORENA. D.N.I. **561**L. Causa: No presenta copia del título de Patrón Portuario.
3. SIERRA RODRÍGUEZ, PAULA. D.N.I. **084**A. Causa: No presenta copia del título de Patrón Portuario y título de Primeros Auxilios.

TERCERO.- Nombrar al tribunal calificador, del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidente
- D. SERAFÍN FUENTES PÉREZ
- Secretaria
- D^a ISABEL ROJAS ROSA
- Vocales
- D. TOMÁS RODRÍGUEZ GASPAR
- D. A. JORDI RODRIGUEZ GARCÍA
- D. PEDRO J. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- Asesor:
- D. EVA ARIAS LIMÓN

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

CUARTO.- Convocar al Tribunal para la valoración de la documentación presentada por los candidatos, el día 28 de mayo de 2021, a las 9 horas , en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Isla Cristina.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

QUINTO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en la página Web de este Ayuntamiento.

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica
EL ALCALDE,

Fdo. Genaro Orta Pérez

